

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS (INE)
SESIÓN 7ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 361ª
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE
2013,
DE 18:37 A 20:35 HORAS.

SUMARIO:

Se continuó recibiendo antecedentes respecto del funcionamiento del INE de parte del Director (S) de la Institución.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señora Andrea Molina y señores Gonzalo Arenas, José Manuel Edwards, Ramón Farías, Juan Carlos Latorre, Miodrag Marinovic, Celso Morales, Leopoldo Pérez, Frank Sauerbaum, Gabriel Silber y Ernesto Silva.

En reemplazo del Diputado señor Harboe, asistió la Diputada señora Cristina Girardi.

Asistieron además, los Diputados señores Enrique Accorsi, Gabriel Ascencio, Fernando Meza y Ricardo Rincón.

III.- INVITADOS

En calidad de invitado asistió el señor Juan Eduardo Coeymans Avaria, Director (S) del Instituto Nacional de Estadísticas, acompañado de los funcionarios del INE, junto a los siguientes funcionarios del INE: Sergio Zuloaga Marin, Jefe de Gabinete; Natalia Cabrera Rojas, Jefa de Prensa; Alejandro Jara Saa, Asesor de la Subdirección de Operaciones; Alejandro Layseca y Osvaldo Ferreiro Poch, Asesor y Jefe de Proyecto Censo.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 5ª se dio por aprobada.

El acta de sesión 6ª, ordinaria, quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1) Preguntas del Diputado don Ramón Farías para ser formuladas al señor Director (S) del INE.

1.- ¿Cuántos jefes de departamento o división han renunciado o han sido desvinculados desde la renuncia del ex Director Labbe? (Eventualmente los 11 firmantes a la Carta a Labbé), ¿Cuáles son las razones de ello, renuncias o desvinculaciones ocurridas desde la salida del ex Director Labbé?

2.- El Director (TP) en la primera sesión de la comisión investigadora informó que había ordenado una comisión interna para recabar antecedentes de las irregularidades denunciadas en el INE. Al respecto: ¿Quiénes conforman esta Comisión interna?, ¿Cuáles son sus

cargos en el INE?, ¿Quiénes son sus jefes directos?, ¿Qué resultado ha tenido esa comisión interna?.

3.- Respecto a investigaciones para determinar responsabilidades administrativas:

1) Señalar número, fecha de dictación, hechos fundamentales y nombre del investigador de los actos administrativos que dispusieron investigaciones

administrativas por:

- Filtración de antecedentes del CENSO 2012;
- Contratación a honorarios y eventual triangulación de dineros para el pago al señor Maximiliano Raide, tal como lo señala la publicación efectuada por CiperChile;
- Expresión distorsionada de los resultados del censo, en especial, lo referido a número de población censada.

2) Señalar fecha y oficios a través de los cuales el Sr. Investigador de las investigaciones sumarias, ha solicitado prórroga del tiempo establecido para desarrollar las investigaciones, así como sus correspondientes respuestas.

3) Señalar qué funcionarios han declarado ante el investigador por las investigaciones sumarias en comento.

4) Indicar todas las investigaciones sumarias y actos administrativos dispuestos en el servicio, desde el día 11 de marzo del año 2010 a la fecha, individualizando, el acto administrativo por el cual se ordenó realizar, fecha de dictación, hechos fundantes y funcionarios.

4.- Respecto de la denuncia por los asesores del Señor Labbé y la eventual triangulación de dineros. Quisiera le informara a esta Comisión Investigadora la siguiente:

- ¿Qué personas, bajo que funciones y condiciones, incluyendo remuneración, se encontraban contratados?

- ¿En qué situación se encuentran esas personas actualmente en el Instituto, trabajando, renunciaron, fueron trasladados?

- ¿Cómo se les pagaba?, ¿Existen informes de labores efectuadas?, ¿En qué instalaciones realizaban sus funciones?, ¿Cumplían horarios?, ¿A quiénes debían reportar y de quién recibían ordenes?

- ¿Los equipos informáticos utilizados por dichos funcionarios se encuentran individualizados, fueron retirados por investigaciones de Chile, como consecuencia de la investigación llevada por la Fiscalía?

- Señalar los actos administrativos por los cuales se autorizaron los contratos a honorarios en el servicio, describir sus funciones, plazo de los contratos y remuneraciones contempladas, de las siguientes personas:

- Carmen Paz Maldonado;
- Antonio Hartmann Ramírez;
- Juan Pablo Raide;
- Gabriele Georgia Lothholz;
- Sebastián Mathews Capetillo;
- Constance Polley Topali;
- Maximiliano Raide.

Asimismo, señalar los antecedentes que sirvieron para autorizar el correspondiente acto administrativo y las prestaciones de los servicios, entre lo que se cuenta:

1) Experiencia señalada en los curriculum vitae ingresados al servicio, por cada una de las personas;

2) Las profesiones y detalle de los estudios realizados por las personas mencionadas;

3) Informar cuántos informes de desempeño evacuaron las personas indicadas y señalar el procedimiento de ingreso de dichos informes para el correspondiente pago de sus honorarios, es decir,

quién los visaba y quién supervisaba el efectivo cumplimiento de las labores indicadas en los informes.

4) Los correos electrónicos institucionales que ocuparon las personas indicadas, en el desarrollo de sus funciones en la institución.

5) Informar los actos administrativos o en su defecto las ordenes por las cuales se autorizó a la guardia del edificio, el ingresó a la Dirección Nacional del Señor Maximiliano Raide.

2) Nota del Presidente de la Bancada del Partido Por la Democracia, mediante el cual se informa que en esta sesión será reemplazado temporalmente el Diputado señor Felipe Harboe por la diputada señora Cristina Girardi.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

Oficiar al Director del INE para solicitar lo siguiente:

1) Informe acerca de qué datos censales se utilizarán para la próxima elección de Consejeros Regionales, habida consideración que el número de habitantes por comuna y región tienen directa injerencia en el número de cargos que corresponde a cada región.

2) Incorporación de manera definitiva en las preguntas formuladas en el proceso de censo nacional, la caracterización de personas con capacidades física y/o intelectuales diferentes, como por ejemplo quienes presenten Síndrome de Down.

Se adjunta versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que formará parte integrante de la presente acta.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 20:35 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 7ª, celebrada en miércoles 7 de agosto de 2013,
de 18.33 a 20.35 horas.

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten las diputadas señoras Andrea Molina y Cristina Girardi,
y los diputados señores Gonzalo Arenas, José Manuel Edwards, Ramón
Farías, Miodrag Marinovic, Ricardo Rincón, Celso Morales, José Pérez,
Frank Sauerbaum, Gabriel Silber y Ernesto Silva.

Concurre como invitado el director (S) del Instituto Nacional de
Estadísticas, señor Juan Eduardo Coeymans Avaria. En esta ocasión, lo
acompañan el jefe de gabinete, señor Sergio Zuluaga; la señora Natalia
Cabrera, jefe de prensa; el señor Alejandro Jara, asesor de la Subdirección;
el señor Alejandro Layseca, y el asesor y jefe de proyecto Censo, señor
Osvaldo Ferreiro.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la
Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras
diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la
Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, en la penúltima sesión solicitamos una serie de antecedentes al Instituto Nacional de Estadísticas; me gustaría saber si Secretaría cuenta con su recepción.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, los documentos que tenemos son los que hemos extraído desde la prensa. No hemos recibido otros antecedentes en Secretaría.

El señor **SILBER**.- Gracias.

El señor **LATORRE** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto continuar recibiendo antecedentes por parte del director subrogante del INE, señor Juan Eduardo Coeymans.

En esta ocasión, lo acompañan el jefe de gabinete, señor Sergio Zuluaga; la jefa de Prensa, señora Natalia Cabrera; el asesor de la Subdirección, señor Alejandro Jara; el señor Alejandro Layseca, y el asesor y jefe de proyecto Censo, señor Osvaldo Ferreiros.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, para solicitar dos oficios. El primero relativo a los datos censales que se van a ocupar para los efectos de la estimación de población por región en las próximas elecciones, dado que los consejeros regionales, en todo Chile, se eligen en proporción de los habitantes. La información extraoficial dice que se haría con datos censales de 2002, lo que subestima los habitantes de muchas regiones y disminuye la representación de muchos gobiernos regionales. El segundo oficio dice relación con la incorporación definitiva, en el futuro Censo que se ha anunciado, de las preguntas que permitan determinar la población nacional con Síndrome de Down y, en general, la población con distintas capacidades. Esta información fue negada en su oportunidad por el exdirector -por razones técnicas que son de lata explicación- cuando, junto con la presidenta de Down 21, señora Irma Iglesias, concurrimos, previo a la realización del Censo, a la solicitud de incorporación de estas preguntas, las que

posteriormente fueron descartadas. Por ello, pido que se incorporen en la etapa de preparación de lo que sería el futuro Censo en 2015.

Por la importancia del tema del Síndrome de Down en Chile y el involucramiento como Corporación, solicito que se invite a la presidenta de Down 21, señora Irma Iglesias.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los dos oficios solicitados por el diputado Ricardo Rincón?

Acordado.

Posteriormente, resolveremos la invitación, junto con el resto de las otras que hemos recibido.

Señor Coeymans, resulta evidente que hoy hemos conocido públicamente el informe de la comisión externa, revisora del Censo 2012. Hemos conocido el informe final y lo hemos analizado en sus conclusiones. Es una noticia impactante a nivel nacional.

Acabamos de escuchar al ministro de Economía referirse al juicio del Gobierno respecto de este informe. No es el momento de analizar o discutir eventualmente lo que piensa el ejecutivo respecto de lo que se va a hacer. Solo quiero hacer presente que en su testimonio usted se explayó en señalar que este comité de expertos era no solo un comité de gente profesionalmente intachable y de gran prestigio nacional e internacional, sino que, además, estaba realizando un informe transparente –a su juicio- e independiente, de tal forma de que podíamos tener confianza respecto de las conclusiones a las que este comité de expertos llegara.

Quiero hacer presente esto porque es un antecedente que está en las actas de nuestra Comisión.

Las conclusiones que se han entregado son bastante claras y categóricas respecto de lo que se puede o no hacer con los datos del Censo y lo que se requiere para validarlos en el futuro. Además, se hacen sugerencias públicas respecto de que adicionalmente el Gobierno estaría pensando en recurrir a otra instancia de carácter internacional.

Este es un tema inevitablemente presente en el trabajo y discusión de la Comisión, razón por la cual le señalo que no se extrañe si también, respecto de esta reacción del Gobierno, se le pida una opinión en el transcurso de la presente sesión.

En segundo lugar, usted ya había anticipado que, en la medida en que no se validen los resultados de este Censo, usted había dado instrucciones de que no se entregaran estos datos a quienes solicitaran información estadística obtenida, eventualmente, del Censo, al Instituto.

Esta recomendación es ratificada por el comité de expertos, en el sentido de que recomienda que no se entreguen datos porque no se deben considerar validados hasta que no se realice lo que ellos denominan el Censo Abreviado.

El Censo Abreviado, en el mismo informe que ellos entregan, lo caracterizan básicamente como un Censo –igual que cualquier otro- en donde se reduce el número de consultas que se incorporarían en el cuestionario. Además, se señalan los términos en que ellos sugieren se debiera hacer. Para nosotros esto también es un tema respecto del cual resulta de interés conocer su opinión.

Finalmente, como Presidente de la Comisión, quiero manifestarle mi preocupación por una asamblea realizada el día martes con todo el personal del INE, con anticipación a la entrega del informe de la comisión de expertos, en donde usted entregó una serie de opiniones que nos gustaría las pudiera comentar –al menos ante nosotros-, haciéndole ver que hay un grupo de personas que se sienten directamente aludidas al haber sido los firmantes de la carta que en su oportunidad señaló las preocupaciones que tenían respecto del Censo y algunos de los cuales siguen siendo funcionarios del Instituto, quienes ven afectada su estabilidad, producto de algunas opiniones entregadas a dicha asamblea.

Por todo lo anterior, quiero, personalmente, poder garantizar a los funcionarios del INE que esta investigación también debe velar por que aquellos funcionarios que quieran entregar una opinión, o la hayan entregado respecto de lo que fue el Censo, tengan la más absoluta tranquilidad

respecto del desarrollo de sus funciones. Obviamente, no puedo decir lo mismo de aquellas personas que en su momento ya fueron despedidas del Instituto en el período anterior, por parte del señor Labbé, y respecto de las cuales también manifiesto mi preocupación, cuando el comité de expertos ratifica muchos de los elementos que en su oportunidad ellos hicieron notar.

Señor director, quedaron pendientes algunas inquietudes en la sesión anterior que me gustaría que nos respondiera, como asimismo saber qué pasa con la información que fue solicitada y que, eventualmente, usted podía acompañar en la sesión de hoy o bien haberla hecho llegar con anterioridad a su inicio.

Tiene la palabra, señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Muchas gracias, señor Presidente.

He traído toda la información que se me ha pedido, sobre los contratos, censistas, etcétera.

Voy a comenzar por responder el último punto.

Recibí la visita de la asociación de funcionarios de Anfine, debido a una reunión que me pidieron para informar a todos los funcionarios del INE que había una inquietud natural por toda la vorágine que estaba ocurriendo en torno a la institución. Como tengo un espíritu participativo, directo y transparente, consideré apropiado reunirme con ellos para explicarles lo que había estado haciendo en materia de la ley, de presupuesto, de IPC, de censo, de cuáles habían sido mis decisiones, etcétera.

Dije que una de las cosas importantes que creo había logrado fue precisamente unir a los grupos que, antes de que se declarara la crisis, habían estado en posiciones distintas. Ahí me referí a este grupo, pero para señalar justamente –dadas las críticas que uno escucha respecto a ello- que estas personas estaban colaborando lealmente conmigo y con extremo profesionalismo. Por eso los llamé a trabajar juntos.

Perdone, Presidente, pero usted no me tiene que pedir que mantenga o no a estas personas, porque son excelentes funcionarios. Tengo

el mayor aprecio por ellos y no se me pasaría por la mente despedir a ninguno, porque, en el corto período que llevo, han colaborado lealmente.

Hice el comentario como un ejemplo de que podíamos trabajar juntos, a pesar de toda la crisis del clima laboral.

En cuanto a no entregar información sobre las poblaciones, dado que el censo está cuestionado, hemos entregado las proyecciones de población basadas en el censo 2002. No es que sea el censo 2002, sino las proyecciones, que son las que recomienda la comisión externa. En tanto podamos, si arreglamos este censo o hacemos otro, procederemos a cambiar.

El señor **RINCÓN**.- ¿Me permite una interrupción?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra.

El señor **RINCÓN**.- Sólo para que el señor director pueda aclarar si en el caso del Servel, respecto del proceso electoral que viene encima para todos los nuevos consejeros regionales, ¿se va a considerar esa proyección de población, que es vital para que exista una verdadera representación en las regiones, o se van a mantener, como se nos ha dicho informalmente, las cifras 2002? Ese tema es clave para los procesos electorales de consejeros regionales en Chile.

El señor **COEYMANS**.- Hablé con la secretaria ejecutiva del Servel para exponerle cuál era nuestra posición. Por lo menos, no recibimos ningún reclamo de parte de ellos. Entregamos las cifras, están al tanto de la posición y así lo entendieron.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, para los efectos de este tema en particular, independientemente de que necesitamos que se responda formalmente el oficio que le haremos llegar respecto de la consulta del diputado Rincón, en ese momento, tendremos oficialmente el criterio que el INE tendrá para la estimación de lo que corresponde en ese proceso electoral. Cualquier consulta o duda posterior la veremos una vez que recibamos esa información.

En todo caso, entiendo que este criterio, es decir, operar en la información estadística con datos que tienen su origen en la proyección del censo de 2002 a la fecha, es un criterio con el cual se entregará toda la información que se le solicita al INE a este respecto. O sea, los datos del censo realizado, que son materia de discusión o de investigación, no están siendo entregados como oficiales por el INE, según usted mismo lo señaló en esta Comisión en la sesión anterior.

Por eso, le ruego que nos entregue ahora aquellos antecedentes que usted tiene, porque, probablemente, facilitarán las consultas que más de algún señor parlamentario quiera hacer, ya que algunos de ellos me lo han solicitado expresamente.

Quiero leer los títulos. Si a los señores diputados les interesa tener copia, las vamos a sacar de inmediato.

El primero es un oficio: Protocolo existente para el manejo de datos estadísticos, particularmente, para la información de registros censales.

Información sobre las resoluciones administrativas respecto del censo anterior.

Información sobre los jefes de departamento o de división que han renunciado o han sido desvinculados desde la renuncia del exdirector Labbé, cuáles son las razones de ello.

Renuncias o desvinculaciones ocurridas desde la salida del exdirector Labbé.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, aquí está toda la información.

El señor **LATORRE** (Presidente).- El diputado Silber hará de observador por el momento, para continuar con el trabajo de la Comisión.

Tiene la palabra, señor director.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, también quería hacer alguna corrección o acotación, respecto al informe de la Comisión, porque se

dio por hecho que se va a hacer un censo. Quiero clarificar este tema absolutamente.

Cuando convoqué a la comisión externa, su propósito tenía dos partes. Una, hacer una evaluación de todo el proceso censal en todas sus partes, resultados, forma de publicar los datos, etcétera. Otra, para hacer recomendaciones sobre los pasos a seguir a futuro.

En esa oportunidad, y en más de una entrevista —creo haberlo expresado aquí también—, señalé que la primera parte la íbamos a aceptar plenamente, pero, respecto de la segunda, dije que íbamos a pedir otra opinión, independiente del resultado.

En el caso presente, dado que la recomendación de la comisión fue hacer un nuevo censo —eso involucra una cantidad enorme de recursos—, esta prevención que hice hace meses se hace más perentoria. Es como si usted, señor Presidente, tuviera un tumor en un pie y un médico —al que usted le cree, le tiene fe— le recomienda una operación radical que consiste en cortar el pie. Naturalmente, usted pediría una segunda opinión, porque, a lo mejor, en vez de cortar el pie, se puede aplicar una terapia menos invasiva. O sea, es razonable y prudente la decisión que tomé hace algunos meses.

Justamente ahora estoy en conversaciones con Eurostat (*Statistical Office of the European Communities*, Oficina Europea de Estadística) y la respuesta definitiva me la van a dar mañana. Además, estoy en conversaciones con especialistas en censos del Banco Mundial. También hay interés de parte de gente del más alto nivel estadístico en Chile de analizar las recomendaciones.

No es llegar y hacer un nuevo censo, hay alternativas menos invasivas. En vez de cortar el pie, a lo mejor, se puede aplicar una terapia que sea de menor costo. Tengo una responsabilidad, porque hay un dilema entre la cantidad de recursos y lo que uno obtiene con ellos. Por lo tanto, vamos a iniciar esa etapa, lo cual no significa, de modo alguno, desconocer el aporte de la comisión. Quiero agradecer públicamente el trabajo que ellos

han hecho, pero por prudencia debo cumplir lo que me propuse, incluso, bajo un escenario esperado, menos agudo que el que terminamos enfrentando.

Señor Presidente, esperamos hacer nuestro máximo esfuerzo y si esta evaluación externa, esta recomendación técnica absolutamente independiente del INE, revela que hay que hacer el censo nuevamente, ¡se hará! Pero si hay recomendaciones que dicen, por ejemplo –no estoy diciendo que esa va a ser la recomendación-, que se puede hacer una imputación de moradores ausentes o hacer un censo en algunas comunas - permitan tener una base de información, a lo mejor, con un costo mucho menor-, será evaluado cuando tengamos los informes técnicos.

Por lo tanto, aún no está decidido hacer un censo, existe una probabilidad. No me atrevo a hablar, no conozco la distribución en este caso, pero sé que hay una probabilidad significativa de que haya que hacerlo. Puede que encontremos una solución más conveniente para todo el país.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, este punto ha sido recurrente. Entiendo que la decisión administrativa de si se hace o no un nuevo censo, aún no ha sido adoptada. Ahora, lo que le quiero hacer notar es que su opinión ante esta Comisión fue destacar que el comité de expertos era independiente del INE y de la más alta jerarquía profesional como para realizar esa auditoría. Entonces, al menos a mí, me parece bastante contradictorio lo que usted dijo hace unos días respecto de ese comité de expertos y hoy no lo valide con la misma fuerza, sino que simplemente diga que van a recurrir a terceros. Lo señalo porque, inevitablemente, será un tema de análisis y de discusión. Ahora, ¿por qué me parece pertinente respecto de la investigación? Porque el informe entregado por el comité de expertos señala que hay un número aproximado a la quinta parte de las comunas del país en las cuales la omisión en el censo, ya sea por moradores ausentes o simplemente porque las casas no se censaron, supera el 20 por ciento. El mismo informe señala que, de acuerdo a las estadísticas internacionales, un censo no puede tener más de 3 o 4 por ciento de omisión y, en Chile, tenemos uno con un 9.3 por ciento. Incluso, hay comunas en donde la omisión supera el 20 por ciento.

Quiero hacerle presente que para nosotros es un tema central posible de ser analizado por la Comisión.

Tiene la palabra, señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Sería contradictorio si no hiciera lo que estoy haciendo, porque eso es lo que anuncié desde un principio. Como señalé, cuando uno va a un doctor muy bueno, uno valora a ese médico y si él le recomienda una terapia que puede tener alto costo es legítimo, natural y prudente consultar a otro para tener una segunda opinión. Eso es casi de sentido común. Ocurre en la medicina y en muchas decisiones de la vida.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, quiero consultarle al director si las preguntas que realizamos por escrito vienen en ese dossier o van a ser respondidas de igual manera. ¿Se le hicieron llegar esas preguntas?

El señor **COEYMANS**.- Sí.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Farías, efectivamente, hay algunas de las preguntas que se le hicieron llegar en el documento que me pasó y que alcancé a ver antes de devolvérselo, porque tenía unas minutas anotadas al reverso. Efectivamente, se incluían algunas respuestas a las preguntas que habíamos hecho.

Eso es lo que hace necesario que sean fotocopiadas para ponerlas a disposición de los señores diputados.

El señor **FARÍAS**.- Entonces, eso ya está contestado.

Por otra parte, me gustaría saber si después de lo que ha ocurrido hoy con la entrega del informe de la comisión de expertos, ¿se cambió el estatus de las investigaciones sumarias a sumarios administrativos? Lo pregunto para saber si hemos avanzado a partir del miércoles pasado en torno a la discusión que sostuvimos respecto de las investigaciones sumarias que, obviamente, tienen un rango menor que los

sumarios administrativos. Me gustaría saber si es que se hizo alguna acción al respecto.

Asimismo, ¿cuál es el costo de la comisión de expertos, la comisión externa? ¿Qué costo tuvo para el INE contratar a estas personas? ¿Tuvo un costo o no? El costo implícito. Lo pregunto porque, según declaraciones y por lo que uno ve en el informe, hay representantes expertos en censos, por ejemplo, del Celade (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía). Por lo tanto, me parece que haber mandado a una comisión externa de expertos hacer una investigación o resolución y ésta señala tajantemente que la recomendación es hacer un nuevo censo, es precisamente en lo que se afirma uno de los argumentos de la Comisión por el porcentaje de omisión que supera el 9 por ciento. Incluso, dice que ese porcentaje es bastante conservador, por lo tanto, podría elevarse y llegar a dos dígitos. O sea, podríamos estar hablando de 10 por ciento o quizá más de omisión, lo cual es bastante grave para un censo.

Por eso me interesa conocer su costo. La comisión de expertos ha sido bastante clara en expresar lo que hay que hacer. De hecho, en este momento, hay un comité político en La Moneda analizando el tema, según se ha informado en los medios de comunicación. En verdad hay un revuelo, me imagino que el Presidente está evaluando lo que esto significa, es decir, que hay que hacer un nuevo censo.

Son muchos los millones de pesos que se van a tener que restar a distintos programas sociales y otras cosas de mayor preocupación para el país. El mejor censo de la historia, según las declaraciones del anterior director, nos está ocasionando costos que también son los mejores de la historia.

Por lo mismo, quiero saber si el envío de la información a esa nueva comisión, para que nos dé otra resolución, en el sentido de decirnos si se debe hacer un nuevo censo o no, va a tener un costo. ¿Cuánto cuesta enviar la información? ¿Cuánto va a costar esta otra comisión? Al final vamos sumando y no llegamos a ninguna conclusión, más que la que hemos tenido desde un principio. Insisto, no entiendo por qué en esta comisión de

expertos, donde además había una persona del Celade, experta en censo y que fue llamada, especialmente, por el señor Coeymans, director subrogante del INE, se deja el tema en suspenso y no se toma su recomendación. ¿Por qué seguimos dilatando el tema? El problema de seguir extendiéndolo es lo que señaló el diputado Rincón hace un momento y que, por ejemplo, tiene que ver con saber la cantidad de cores, es decir, datos prácticos para el Estado, para el país y para todo el mundo. Lo mismo ocurre en el caso de las proyecciones, etcétera.

Ya sabemos todo lo que significa o conlleva el censo, está dicho en las primeras sesiones. Me parece súper grave que se siga dilatando una decisión que hay que adoptar lo antes posible. ¿O acaso quieren dejar el cacho a la próxima presidencia? Siento que se está estirando el chicle para no tomar decisiones ahora, sino después. Se deben tomar ahora y asumir el tremendo error que se cometió con el mejor censo de la historia del mundo, según el antiguo director. Definitivamente, hay que tomar el toro por las astas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, le ruego que anote las preguntas, porque le voy a dar la palabra a tres disputados más y después a usted para que las responda.

Tiene la palabra el diputado Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, tiendo a ser más precavido de la opinión que deduzco del diputado Farías, que me antecedió en uso de la palabra. Creo que el director hace bien en no tomar decisiones apresuradas respecto de la realización de un nuevo censo, que claramente está recomendada por una comisión de expertos que es de toda nuestra credibilidad. Recordemos que fue el nuevo director quien pidió que esta comisión funcionara. Por lo tanto, ahí demostró que hay una apertura a que toda la verdad se conozca y sepamos realmente la calidad de los datos que tenemos o manejamos.

En particular, digo esto porque, desde el diseño inicial, el director dijo en una de las presentaciones, que entiendo nos entregó: "Adicionalmente a la Comisión Externa Revisora del Censo, el INE se

encuentra consultando otros expertos. El objetivo es poder contar con una variada y calificada gama de recomendaciones que permitan tomar las decisiones más acertadas técnicamente, de modo de poder llegar a cifras finales lo más confiables posible.”

Obviamente, la posibilidad de hacer un nuevo censo está y, como dice el director, es muy grande. Probablemente, se tenga que hacer. Sin embargo, sería interesante contar con la opinión -tal como está en el diseño inicial, de acuerdo con los antecedentes que nos trajo en sesiones pasadas el director- de expertos que conozcan el sistema de censo de derecho, porque en Chile no lo habíamos hecho y la experiencia no ha sido muy feliz, por decir lo menos. Eso es lo que uno puede concluir de las recomendaciones de la comisión de expertos.

Ahora, más allá de eso, creo que hace bien el director en no actuar apresuradamente, en considerarlo muy seriamente y, quizá, decidir si hay que hacer un censo abreviado. Sería muy interesante que el director nos comentara cuáles son las alternativas, más allá de la metáfora, que me parece muy bien, de cortar el pie versus hacer un tratamiento en el pie cuando hay una problemática grande.

En el informe uno puede concluir que los problemas de datos son bastante identificables. Por ejemplo, dice que el 20 por ciento de las comunas tiene una omisión muy alta. Entonces, la pregunta es si se puede hacer algo con respecto a esas comunas. No soy experto estadístico, pero lo pongo sobre la mesa, porque entiendo que son identificables las comunas. También habla de ciertos grupos etarios. Por ejemplo, se refiere a hombres de 40 a 59 años y mujeres de 25 a 29 años. También son grupos identificables y, quizá, se puede hacer algo en esa materia. Entiendo que también habla de cantidades de personas pertenecientes a ciertos grupos étnicos. El diputado Rincón hablaba de personas con ciertas condiciones especiales. Por lo tanto, me gustaría que el director nos comente, en detalle, cuáles son las alternativas que existen, para ser consultadas con expertos en la materia, en el entendido de que estamos ante una recomendación muy clara, que está en contra de lo que se hace generalmente, que es el conteo intercensal.

Como sabemos, el informe tiene seis recomendaciones. Voy a ir revisando una por una.

La segunda recomendación es que no se entregue esta información para política pública. Me gustaría conocer la opinión del director en cuanto a cumplir con esta recomendación.

La tercera recomendación, por lo menos, para quienes no somos expertos, tiene una cierta contraposición, porque pide que los datos sean conocidos y se puedan usar para efectos de investigación. Sin embargo, los datos no se pueden usar para políticas públicas. Las cosas no son blancas o negras. Probablemente, hay grises. Entonces, me gustaría saber hasta qué punto se pueden usar los datos, hasta qué punto son razonables.

La cuarta recomendación es que, durante el 2013, el Celade - me imagino que también puede ser otro organismo, aunque, para la comisión de expertos, el Celade es el indicado- realice el proceso de análisis de la dinámica demográfica, de modo que se pueda contar con una cifra provisoria de la población nacional. Esto lo voy a ligar con la quinta recomendación, porque, en ella, la comisión de expertos propone estudiar la posibilidad de hacer censos que no signifiquen una visita física a los chilenos, sino que se ocupen otras técnicas basadas en registros administrativos, cuestionarios en línea, por correo y, en algunos casos, visitas a domicilio y similares. Quizá, podríamos apresurar una forma metodológica o tecnológica en esa materia.

La última recomendación que hace la comisión de expertos se refiere a fortalecer las competencias del INE, recursos, atribuciones, niveles de autonomía, que son todas materias que, a mi juicio, no hemos conocido todavía en la Cámara de Diputados, en el proyecto del INE autónomo. Por lo tanto, me gustaría conocer la opinión del director respecto de ese proyecto y qué nivel de unión existe entre la recomendación de la comisión de expertos y el proyecto del Gobierno de Chile, para tener un INE autónomo, con un consejo que decida las materias, y no solo un director, con mayores capacidades técnicas, y también que se pronuncie en la dirección de mejorar las metodologías para las distintas mediciones.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, creo que las cosas no hay que minimizarlas ni entenderlas con simpleza, en el entendido de que aquí estamos discutiendo un informe de carácter académico. Aquí todos debemos tener a la vista que el censo es, tal vez, la herramienta más importante que fija la ruta de navegación para la materialización objetiva de instrumentos tan relevantes como el presupuesto nacional. Hubiera sido todo un potencial haber sabido cuántas viviendas hay en Chile, qué cantidad de habitantes, para fijar metas desde el punto de vista sanitario; determinar algunas tasas, como la de natalidad, en fin, materias que, a nuestro juicio, van más allá de la simple discusión técnica de un documento cuya credibilidad, en opinión de los chilenos, está por el suelo. Desde luego, requiere medidas urgentes, por cuanto en este momento somos un país que está navegando a ciegas. Y es algo serio, por cuanto influye en decisiones que deberemos adoptar dentro de unos meses, a la hora de votar el presupuesto de la nación. Por eso es importante la información aportada por el censo.

Entonces, señor Presidente -disculpe que lo diga-, veo cierta liviandad, el ánimo de esperar todo el tiempo del mundo, que da lo mismo, y se pone el ejemplo del enfermo, y se dice: "pidamos una segunda o una tercera opinión". Se olvidan de que aquí hay gente a la espera de los resultados. Siento que este es un enfermo con metástasis. A ninguno de los que está en esta mesa, al director o al ministro, le va a cambiar la vida con lo que ocurra con el censo, pero hay gente que no podrá obtener su subsidio habitacional; habrá gente que verá que a su municipio entran más recursos que en otro, cuando el suyo es el más vulnerable, en fin.

Por eso, señor Presidente, primero, quiero hacer un llamado, por la urgencia de contar con un instrumento serio como el censo. Es un problema respecto del cual no puede haber dilación; hay que hacer un nuevo censo, pero, al parecer, es una cuestión sobre la cual el Gobierno no quiere que le tuerzan la mano. Si aquí no es que se haya consultado a un médico, por el contrario, aquí hubo un comité, varios expertos, una suerte de junta

médica -si se quiere seguir la idea del propio director- que emitió un pronunciamiento.

Este no es un tema sobre el cual, como Oposición, tuvimos una particular objeción, fue el Gobierno el que tuvo la confianza, incluso, de la Oposición, para determinar quiénes eran los expertos más idóneos para definir una política pública tan importante como el censo. En verdad, los llamo a revisar la prensa de esta semana para que vean si algún parlamentario de Oposición ha llamado a repetir el censo o si ha aventurado algún resultado antojadizo. Por el contrario, como Oposición hemos sido responsables respecto del informe evacuado por la comisión.

Sin embargo, ahora veo que aquí se va a hacer una comisión de la comisión. Parece que no gustó el resultado del panel de expertos, donde el propio director vio personas confiables, idóneas, de connotado prestigio profesional. Pero, claro, lo que dijeron no gustó, y eso irroga responsabilidades. Este censo costó cerca de 60 millones de dólares a todos los chilenos, que, por qué no decirlo, tal vez deban ser arrojados a la basura, cuestión por la cual alguien tendrá que responder.

Entonces, ¿cuánto más tendremos que esperar para saber si este censo vale o no vale? ¿Hay que repetirlo o no? Porque aquí parece que el director actúa conforme a su propio interés. Debo recordarle que es un servidor público que debe velar por el bien común de todos los chilenos, y esta opinión es juicio del escrutinio de cualquier chileno; quienes están aquí o aquellos que están viendo esta sesión por televisión, tienen el legítimo derecho a emitir un juicio de opinión técnica respecto a esa materia.

Señor Presidente, hoy día estamos en el peor escenario. De hecho, el informe de la comisión, en su numeral segundo, señala: "Se recomienda limitar, en lo posible, el uso de los datos recolectados en el Censo 2012, en vista de que la tasa de omisión de población es muy elevada y afecta en forma particular la determinación de grupos de comunas y población.

En particular, se recomienda que la información del Censo 2012 no se utilice para fijar parámetros de política pública que asignen recursos a

las comunas, para caracterizar a la población regional o comunal,...”, etcétera.

Entonces, el punto, al final del día, es que podemos estar un año, tal vez dos, en esta discusión, como bien dijo el diputado Farías, pero lo cierto es que hay gente que no puede seguir esperando y veo cierta pasividad del Gobierno. En definitiva, queremos saber de plazos.

Enseguida, debo hacer un emplazamiento al propio ministro, al propio Presidente. Permítanme el beneficio de la duda, pues a veces sentimos que estamos enfrentados a una maniobra dilatoria, de encubrimiento de las responsabilidades colectivas o personales. Pero lo que queremos decir es que hay otras entidades, universidades chilenas tan prestigiosas como las que el director acaba de señalar, que, a mi juicio, también debieran colaborar, en el evento de que se ponga en duda la labor de la comisión encargada por el Gobierno, por cuanto aquí está en entredicho la fe pública, aquí se ha hecho trizas la credibilidad del Instituto Nacional de Estadísticas. Nunca antes había ocurrido esto.

Por último, la semana anterior tuvimos acá al fiscal del INE. Aquí se anticipó la aplicación de sumarios administrativos, pero la semana pasada nada hubo al respecto, a pesar de la relevancia de este hecho, que puede costar 30 mil millones de pesos a los chilenos. Entonces, señor Presidente, ¿vamos a tener una investigación independiente, con personas distintas de aquellas de su propio servicio? ¿Va a continuar la investigación en manos, en este caso, de una persona de confianza del exdirector Labbé? ¿Cuál fue su decisión original, representada en esta comisión, o vamos a tener lo que nos merecemos todos los chilenos: una investigación autónoma, con prescindencia del gobierno de turno, en manos de la Contraloría? Creo que es el mínimo de respeto que nos merecemos los chilenos, en lugar de esta especie de “paga Moya” que, de alguna manera, se está consolidando con decisiones tomadas en las semanas anteriores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, comparto plenamente la preocupación del honorable diputado Farías. Aquí debemos proceder con la máxima urgencia. El tema es que la propuesta de hacer un censo en 2015 no es la que genera el menor tiempo posible, porque, primero, la misma comisión estimó que uno de los problemas que tuvo el censo anterior fue el tiempo escaso de preparación. O sea, preparar un censo y hacerlo, es un tema que no necesariamente uno puede garantizar, para no tener un chascarro como el que ocurrió, que uno lo podría hacer en 2015, pero supongamos que se pudiera hacer en 2015, bajo ese supuesto, muy optimista, por lo demás, porque ellos mostraron la preocupación. Hay una cierta contradicción entre mostrar preocupación por el tiempo y, después, de proponer un espacio de tiempo tan breve.

Estamos tratando de indagar si hay alternativas que puedan resolver las cosas mucho más rápidamente y con el espíritu de ahorrar recursos, porque hacer un nuevo censo es carísimo. Para hacerlo, lo más rápido posible, se puede usar, proponer o estudiar con gente de afuera alternativas más eficientes. No sé por qué las cosas que uno dice, una y otra vez se olvidan. Desde un principio señalé que convocaba a esta Comisión para tener un diagnóstico y recomendaciones, pero, al mismo tiempo y hace 3 meses señalé que iba a pedir una segunda opinión para evitar chascarros.

Déjenme ser muy franco. Jamás esperé una recomendación tan radical. Eso realmente me sorprendió. Los miembros de la Comisión son usuarios de estadística muy prestigiados, así como lo soy yo y hay una persona en la comisión que era experta en censo. Es evidente que ellos han aprendido en el proceso de investigación, pero en el tema de censos hay una tecnología muy compleja y creo yo que, dada la recomendación que se hace y que es tan radical, tenemos que acudir al máximo nivel de *expertise*. No se trata de poner un parche antes de la herida, de dilatar, sino muy por el contrario. He estado trabajando 14 horas diarias. Hoy dormí una hora y media. Entonces, con su permiso, señor Presidente, quiero decir que me molesta que me acusen de estar dilatando las cosas. Me parece que eso no corresponde. He tenido el mejor espíritu de transparentar. He señalado los defectos que tenía el censo. He pedido excusas al país por los problemas

que anticipé. Entonces, pido un poco de confianza. A este país le hace falta confiar un poco más en las personas.

Como dije anteriormente, tengo la mejor intención en resolver este problema, ahorrando y proponiendo la mejor solución. Precisamente, sería muy irresponsable y tomaría mucho tiempo hacer un nuevo censo. Costaría mucho más caro. Además, cuando se hace un censo y se propone acortarlo, el costo por pregunta, por información adicional, es altísimo porque se va a ahorrar 10 minutos en recortar las preguntas, pero la organización y la distribución en los censos son los procesos más complejos en tiempo de paz y eso lo tiene que saber la gente. Los problemas en los censos –y no quiero minimizar lo que pasó- están en todas partes del mundo. Entonces, si siguiera en este cargo, no quiero correr el riesgo de enfrentar otra situación crítica como la que estamos atravesando con la institución.

Créame que si quiero pedirle a Eurostat que se ocupe, quiero decirles que el nivel de ella responde al máximo a nivel mundial. Tengo la suerte de tener contacto en ese club para que nos ayuden. Entonces, me proponen que actúe rápido, que tome decisiones, y sería el camino más largo. Yo demostraría ejecutividad, ¡claro!, pero sería una ejecutividad que a fin de cuentas demoraría mucho más y se gastaría mucha más plata.

Ahora, respecto del costo de los expertos, debo señalar que la Comisión de Expertos no cobró nada. Usualmente estos organismos cobran gastos, pero no necesariamente hay honorarios, pero para la gravedad del problema es un costo marginal. Créame que es algo absolutamente marginal y absorbible, con los escasos recursos que tiene la institución y si no, se pedirá algún subsidio al ministerio.

En cuanto a alternativas del censo, hay varias. Por ejemplo, en España. ¿Saben cuánta gente se censa? Se censa el 10 por ciento y con ese porcentaje ustedes pueden tener información. Voy a poner un ejemplo. Si ustedes quieren saber si la sopa está salada o no, hay que decir que si está bien revuelta usted le saca 2 tazas, que es mucho más que el 10 por ciento, y prueba el resto de la sopa, no necesariamente podrá llegar a alguna conclusión acerca de si está salada o no. Eso lo verá en la medida en que esté bien revuelta. Si estamos hablando de una olla con puré y sacamos un

poco y ese poco de puré estaba muy salado, obviamente ahí hay un problema. Entonces, una cosa que tenemos que examinar es si hay soluciones remediales examinando si hay “sesgos” en la caracterización. O sea, en qué medida la omisión afectó o no afectó a la medición de una determinada característica. Hay métodos estadísticos para hacer eso. Esta cuestión es altamente tecnológica y por eso hay que recurrir al más alto nivel.

Quiero agradecer nuevamente a la comisión porque tenía una misión y la cumplió, pero invité a esta comisión y también, en un plan original –eso lo pueden constatar en entrevistas y en mis propias declaraciones acá– estaba planeado antes de que yo supiera cuál iba a ser el resultado de la comisión, que iba a consultar otra opinión. Por ello, no se trata de que esté dilatando las cosas porque la dilatación máxima sería si yo procediera, para ahorrarme tener que venir a dar cuentas, a tomar la decisión de hacer el censo. Seguramente después me dirían que fui irresponsable, que tomé una decisión sin meditar las cosas. Entonces, la meditación, en este caso, no es la meditación de un discurso. Es el análisis muy complejo de una cuestión altamente técnica.

Ahora, quiero referirme a los sumarios. En la sesión pasada explicamos por qué hacíamos una investigación sumaria. Ustedes me dijeron que eso había que pasarlo, pero también les explicamos que la investigación sumaria tenía los mismos instrumentos, aunque las sanciones podían ser diferentes. Sin embargo, hacer una investigación sumaria en vez de un sumario administrativo no genera ninguna diferencia en los instrumentos para investigar. Si en la investigación sumaria se encuentra una cosa mayor, evidentemente que iba a pasar al nivel superior. Una cosa que se explicó es que esa investigación sumaria estaba esperando un hito importante, que era justamente el informe de la comisión. Entonces, puedo adelantar que el fiscal me ha dicho verbalmente, porque no he visto el sumario porque no me corresponde y legalmente no debo verlo, que dentro de esta semana va a elevar la investigación a sumario administrativo y lo va a sacar fuera del INE porque podría haber personas de un rango superior...

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, necesito que haga una precisión, porque es parte de lo que estamos corroborando.

¿Usted dice que el fiscal resolvió hacer el sumario antes de conocer el informe de la Comisión de Expertos?

El señor **COEYMANS**.- No. Hoy, él vio el sumario y me dijo que me propondría una solución o una recomendación el viernes por escrito.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Coeymans, le hago presente que lo que el fiscal dijo aquí es muy inconsistente con lo que usted nos está indicando; de hecho, tenemos el informe por escrito. Lo señalo porque no es un tema menor para nosotros. Usted, al igual que el fiscal, hoy reitera que la investigación sumaria es exactamente lo mismo que un sumario. Aunque no soy abogado, sostengo que no son lo mismo. Lo hemos corroborado aquí durante las últimas sesiones, pero usted lo vuelve a señalar. Simplemente no quiero volver sobre el punto, sino hacerle ver que después de los meses que ha llevado esta investigación dentro del INE, a nuestro juicio, sigue siendo sorprendente que recién hoy, ayer o el viernes usted va a obtener la solicitud por parte del fiscal para que esto se transforme en un sumario.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, los únicos que están haciendo la investigación aquí somos nosotros. El Ministerio hizo denuncias al Ministerio Público. Nosotros también hicimos una denuncia que después aclaramos. O sea, no hemos estado pasivos en cuanto a la parte legal o administrativa. Según me ha informado el fiscal, él me presentará una propuesta de solución e intuyo que será escalado, por la gravedad del problema. Obviamente, antes no teníamos ese antecedente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene palabra el diputado Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, quiero dejar constancia de que recién hoy el director tiene conciencia de la gravedad del problema. Pido dejarlo establecido en el cuaderno aparte.

El señor **COEYMANS**.- Lo he señalado todo el tiempo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, no quiero abusar de mi función como Presidente de la Comisión y siempre he tratado de darle todas las facilidades en cuanto a su testimonio, pero los diputados

tienen derecho a dejar constancia respecto de juicios u opiniones que para nosotros son preocupantes; de lo contrario, no quiero que se lleve una impresión equivocada. Es probable que al señor Chinchón le pidamos que reitere el testimonio entregado en esta Comisión, pues, a nuestro juicio, su informe no era consistente. Insisto, nos dejó muy preocupados, porque su informe no era pleno respecto de lo que esperáramos fuera la opinión del fiscal del INE en ese momento. Eso no tiene nada que ver con que había que esperar tal informe. Simplemente aquí, señor director, quizás, en esto tengo el deber de hacérselo ver. En ese sentido, cuando se dio a conocer la preocupación con respecto al INE, la gravedad de lo que se da o no a conocer tiene un juicio.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, ¿está ofreciendo el uso de la palabra?

El señor **LATORRE** (Presidente).- No, señor diputado, sino haciendo uso de mi rol como Presidente de la Comisión. Si me permite, le daré la palabra enseguida. Como es la primera vez que el diputado Arenas concurre a la Comisión, a lo mejor no sabe lo que hemos preguntado.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, es importante que usted respete los tiempos, pues queremos que el director responda las preguntas que le hicimos. Usted ha hecho uso de la palabra en cuatro o cinco oportunidades, lo cual no le corresponde como Presidente de la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, señor diputado, tengo todo el derecho de hacerlo.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, no tiene derecho a cortar las respuestas a los diputados. Todos alguna vez hemos sido Presidente de alguna Comisión. Le pido que respete a los diputados en darles el uso de la palabra.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor diputado, usted no tiene derecho a interrumpirme cuando esté haciendo uso de la palabra.

El señor **EDWARDS**.- Yo también tengo derecho a hablar.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Guarde el debido respeto al Presidente de la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Coeymans, puede continuar con sus respuestas.

El señor **SILVA**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Lo haría, si así lo estima el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Por supuesto, señor diputado.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, yo sí he venido a todas las sesiones.

El señor **LATORRE** (Presidente).- El único.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, ¿está haciendo un juicio de valor?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Por supuesto.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, no sé si es su rol hacer ese tipo de juicios. ¡Perdóneme, señor Presidente! Para que usted dé garantías como Presidente debe comportarse dentro de un marco. Por lo tanto, le pido que asuma su rol de Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Y yo le pido que se limite a cumplir su rol como miembro de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, como usted ha tenido la facilidad para adoptar acuerdos, le pido que respete el uso de la palabra de los señores diputados. Me sorprende que usted tenga facultades para intervenir todas las veces que quiera. No las conocía.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al señor Secretario que me explique las facultades que usted tiene como Presidente de la Comisión para intervenir en todos los debates, en aras de continuar con más tranquilidad y de que no haya dudas respecto de lo que usted ha planteado, alterando el orden del uso de la palabra de los señores diputados,

especialmente cuando no se refieren a un asunto reglamentario, sino que al dar sus opiniones.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 57, en sus incisos segundo y tercero, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, dispone lo siguiente:

“Al Presidente de la comisión especial investigadora le corresponderá cuidar que se respeten los derechos de quienes concurren a sus sesiones o sean mencionados en ellas. De modo especial, velará que no se les falte el respeto con acciones o palabras descomedidas o con imputaciones de intenciones o propósitos opuestos a sus deberes, y que se salvaguarden el respeto y la protección a la vida privada y a la honra de la persona y de su familia, el secreto profesional y los demás derechos constitucionales.

“Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, el Presidente podrá, entre otras medidas, hacer llamados al orden, suspender la sesión, excusar temporalmente al afectado de permanecer en la sesión, prescindir de la declaración de quien ha incurrido en la falta o amonestar o censurar al o a los infractores, en conformidad al reglamento.”

El señor **EDWARDS**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- No le concederé el uso de la palabra, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **EDWARDS**.- Señor director, por intermedio de su señoría, ¿me concedería una interrupción?

El señor **COEYMANS**.- Por supuesto, señor diputado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Disculpe, señor Coeymans, pero no se la concederé.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, me la está dando el director.

Para que esta Comisión funcione, usted debe ejercer su función de Presidente. Usted ha hecho un par de juicios de valor. A usted le corresponde mantener el orden y que se respete a los señores diputados. Insisto, usted ha hecho un par de juicios de valor respecto de la presencia o ausencia de ciertos diputados. Me parece que eso no corresponde.

Por esa razón, me gustaría conocer la opinión del señor Secretario, para saber si el Presidente tiene o no la posibilidad de hacer ataques a los diputados con ese tipo de juicios de valor.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, ¿por qué no vamos al fondo de la Comisión en vez de estar en esto?

El señor **EDWARDS**.- No habrá problemas si el Presidente hace uso de sus facultades. Sin embargo, si él interrumpe en cada una de las sesiones, evidentemente habrá algunos diputados que se pueden sentir pasados a llevar en sus derechos como miembros de una Comisión Investigadora.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Edwards, no le he faltado el respeto a ningún miembro de la Comisión. Solo me he limitado a señalar un hecho objetivo.

Si no es por la presencia de determinados diputados, no habríamos tenido *quorum* para sesionar en esta Comisión. El único diputado que ha participado en estas sesiones y ha colaborado para que la sesión tenga *quorum* es el señor Silva, además de los diputados Farías, Silber y otros. De manera que estoy entregando una información y no llamando la atención.

Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente,...

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, lo que sí queda claro es que usted no puede intervenir, pues no tenía la facultad para hacerlo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Silva, de acuerdo con el Reglamento, usted tampoco está actuando como corresponde en este momento.

El señor **SILVA**.- Tiene razón, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, quiero recordar algo que puede ser pertinente para que ustedes entiendan todo el tema.

El informe de la Comisión establece expresamente que ellos hicieron una recomendación y que no que se trataba de una obligación del INE. Nosotros la consideramos seriamente. Pero, como he indicado más de una vez y desde el principio, aparte de la recomendación que recibiríamos, también pediríamos una segunda opinión.

Respecto de lo planteado por el diputado Edwards, hay distintas alternativas de censo. Por ejemplo, en España se hace una muestra. En el caso de Chile, hay una muestra del 10 por ciento de la población; sin embargo, en el peor de los casos, sería del 90 por ciento. Esa no es una información baladí. Por lo tanto, es legítimo evaluar si se trata de una sopa bien revuelta o de un puré que justamente se le ha sacado la parte más salada. Ese es el tipo de análisis que queremos hacer para ver si podemos usar la información que tenemos o sencillamente debemos tirarla al basurero.

Asimismo, abundando más sobre la inquietud del diputado José Manuel Edwards, hay distintas alternativas de censo, como, por ejemplo, contestar a través de Internet. En Canadá se aplica el censo por correo. Pero, en el caso chileno, esas alternativas pueden ser de alto riesgo y generar una omisión más grande que las producidas en las modalidades que hemos empleado.

Otra modalidad de censo interesante es la que se aplica en Francia, donde se realizan mediciones de forma rotativa. No obstante, uno de los problemas técnicos que tiene esta modalidad es que la población se censa en distintos tiempos. Ese problema también es visible en el censo de derecho, pero puede más agudo.

Por su parte, los franceses han desarrollado metodologías para hacer ese tipo de solución. Esa podría ser una variante muy interesante a examinar, es decir, ver qué podemos rescatar con lo que tenemos y si podemos ir remediando la situación haciendo censos por los grupos de comunas que tengan más omisión. Por lo tanto, hay soluciones más baratas y rápidas que llegar y tomar la decisión de hacer un nuevo censo.

Ahora bien, si las grandes personalidades de la estadística a nivel mundial dicen que esas soluciones no sirven, en ese caso se deberá hacer un nuevo censo y luego tomaremos la decisión de hacer un censo de hecho, de derecho o de cualquier otro tipo y evaluaremos en qué plazo. No se me ocurre una decisión alternativa.

En cuanto a la pregunta del diputado Edwards sobre cuánto afecta a la política pública la no entrega de información, está claro que lo ideal es contar con un censo bien hecho. Pero, como sustituto de eso, debemos evaluar si el que ya tenemos es útil o no. Por ejemplo, un punto bien contradictorio en el documento es que se compara los resultados del censo con los de la encuesta Casen, tomando esta última la medición casi como patrón. Pero la Casen es muy pequeña en comparación con el censo, pues la primera considera a 77 mil versus 5 millones y medio de hogares. Incluso, ese mismo informe reconoce que en la parte sobre vivienda, que era una de las preocupaciones expresadas por el diputado Silber, había un censo con muy baja omisión. Al leer el informe, se podrán dar cuenta de que el problema no estuvo en la parte vivienda. La parte que tuvo más omisión, en teoría, tiene que ver con la población. En ese punto el informe tiene un aspecto muy curioso, porque se detecta una omisión basada en una estimación de población y se compara con la efectivamente censada y luego se intenta explicar que hay un 3,6 por ciento de moradores ausentes. Después señala un ítem de viviendas clasificadas como desocupadas, en circunstancias de que eran moradores ausentes. La estimación que se hace es de aproximadamente 0,7 por ciento. Por lo tanto, si se suma 0.7 más 3.6 da 4.3 por ciento. Entonces, para llegar al 9.3 por ciento se dan argumentos, pero no se cuantifican. No sé si ello se debe a que faltaron anexos o no me han llegado. No hay una cuantificación, sino opiniones ilustradas.

Entonces, hay que considerar que fue un informe bueno y útil, pero realizado en un plazo determinado. Obviamente, se reconoce que la información que ellos usaron era hasta el 31 de julio. Ciertamente, a esta Comisión se le han seguido entregando análisis realizados por la comisión interna. La mayor parte del trabajo técnico ha sido hecho por el equipo interno, que ha estado entregando y analizando las bases.

Como director subrogante del INE, debo decir que tenemos la responsabilidad de ver si la trágica recomendación de hacer un nuevo censo es la mejor alternativa.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, la pregunta que todos los chilenos quieren saber es cuál es el plazo límite para seguir investigando el informe de la comisión de la comisión? Esto no es como el compra huevos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, como hay impaciencia de su parte y de varios señores diputados, pido que responda la pregunta del diputado Silber que está pendiente.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, no tengo problema en contestar todo lo que se me pregunte, pero le rogaría al diputado Silber que no se comporte así.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ruego que evitemos el diálogo y no entremos en discusiones personales.

Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, respecto de los plazos, no estoy jugando al compra huevos. A mi juicio, es una acusación que no merezco, porque debo recordar que no tengo nada que ver en todo el problema. Yo fui el único que tuve coraje para enfrentar una situación crítica y, por lo tanto, merezco respeto. Arriesgo mucho al intervenir en esta problemática.

Para determinar los plazos, primero debo saber cuánto demora la evaluación que harán las personas que me van a asesorar. En este momento, presumo que en un par de meses más podremos tener un informe

sobre si adoptamos o complementamos esa recomendación, porque mi intención no es alargar la discusión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, el director no debería sorprenderse tanto, porque, en el fondo, no le han hecho preguntas, sino cuñas para el noticiero de la noche. Por lo tanto, no crea en forma tan rigurosa las cosas que se han comentado, porque son muy poco rigurosas. Tanto es así que, entre las cuñas que hay para los noticieros de la noche, se han dado varios juicios falsos que quiero retrucar.

Primero, se dijo que usted o el Gobierno no quieren hacer un segundo censo, lo cual es falso.

Después se preguntó por qué no confiábamos en la Comisión, pero nadie lo ha manifestado. De hecho, se ha manifestado muchas veces que esta instancia es de muy alto nivel, muy capaz y que respetamos sus conclusiones.

También se ha dicho que se está deslegitimando el trabajo de la Comisión, lo cual no es efectivo; por el contrario, se ha valorado mucho.

A su vez, se ha manifestado que ha habido porfía por parte del Gobierno, al hacer un gallito y no querer reconocer el hecho de hacer un segundo censo, lo cual también es falso. Un mínimo de prudencia nos lleva a no resolver algo en 24 horas que se va a hacer en 2015.

Entonces, la urgencia de que las decisiones se deban adoptar en 24, 36 o 48 horas, en circunstancias de hablamos de un proceso importante que se va a realizar en 2015, eso simplemente es tratar de buscar otra cuña jugosa para el noticiero de la noche.

También se ha dicho que no tiene sentido de urgencia. Como usted ha dicho –como decía Napoleón, vísteme despacio que estoy apurado–, el sentido de urgencia se da porque hagamos un trabajo efectivo. El sentido de urgencia que caracteriza a los chilenos no es salir mañana a la calle con cinco encuestadores para buscar las comunas que faltan, sino que se trata de un proceso que se debe hacer en 2015. Entonces, no se sorprenda tanto, ya que solo han sido cuñas que no buscan la verdad, por lo menos en esta

sesión. Más adelante, cuando pasé el frenesí mediático, puede ser que le formulen preguntas en serio. Por ahora, lo que estamos viendo es eso.

Por eso, quiero aclarar que esos juicios son muy temerarios y que no tienen sentido.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Advierto que el diputado Arenas no ha hecho ninguna pregunta.

El señor **ARENAS**.- Así es, señor Presidente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Era una cuña.

El señor **ARENAS**.- En todo caso, una cuña mucho más inteligente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Quizá más rigurosa.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Arenas, le ruego que no califique a los otros colegas de más o menos inteligentes, porque usted me llamó la atención por lo mismo hace un rato. Ruego que no caiga en el mismo error que me supone.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, la verdad es que no me gustaría estar en los zapatos del señor Coeymans, porque es complicado recibir el problema sin haberlo generado.

El señor **COEYMANS**.- Se lo agradezco, señora diputada.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Lo que más duele es que los responsables del problema seguramente se la van a llevar pelada.

En la misma lógica del informe médico de pedir una segunda opinión, a veces algunos estudios dicen una cosa y otros una completamente distinta, lo cual genera controversias.

Al respecto, existe el principio precautorio, en función del cual ningún estudio ni comité le va a entregar todos los antecedentes para tener certeza de que se está tomando la decisión más adecuada, sino que se adopta para proteger el bien público. En materia de salud, también se habla del bien público desde el punto de vista sanitario.

En relación con esto, me ha tocado la experiencia con la discusión de la ley de tabaco en el Congreso Nacional, puesto que las industrias tabacaleras decían que esa sustancia no producía cáncer, pero los estudios indicaban que sí podía producir dicha esa enfermedad. Finalmente, la autoridad está obligada a tomar la decisión que implique un menor riesgo para la población.

De alguna manera, este comité señala que hay una importante omisión de datos, lo cual no permite usarlos para establecer políticas públicas. Ese es el centro del tema, porque necesitamos datos para dirigir dichas políticas de mejor manera. En esa lógica, dentro de la recomendación de ese estudio -tengo las conclusiones, pero a lo mejor en este *paper* no está toda la información-, lo más grave es que con el nivel de omisión de la información que hoy tenemos no se pueden establecer políticas públicas. Eso es muy importante en un país con el nivel de desigualdad que tenemos en Chile. O sea, me parece gravísimo que no se pueda asignar recursos a las comunas mediante los datos que tenemos.

Como alcaldesa de Cerro Navia durante muchos años, impacta de manera importante el hecho de que una persona sea considerada de tal o cual manera respecto de la asignación de recursos, porque las comunas similares a la señalada dependen en un 90 por ciento de los fondos que entrega el Estado a través de las políticas públicas. Eso implica un gran porcentaje de la población chilena.

Por lo tanto, la recomendación de aplicar un nuevo censo no es baladí, porque debemos tener la información con el mayor detalle y rigurosidad posible, para ser justos. Por cierto, este país es injusto. De manera que el hecho de plantear un nuevo censo no me parece menor, sino importante.

Por otro lado, dado que en la evaluación se habla de los datos entregados en el informe, ¿usted valida la opinión de que el nivel de omisión es muy alto? De ser así, habría que corregirlo.

Asimismo, usted dijo al inicio de la sesión que el comité de expertos era del más alto nivel, pero después manifestó que estaba

compuesto, fundamentalmente, por usuarios de estadísticas y que solo había un experto en censos. Entonces, si el problema que teníamos era precisamente de mala implementación de un censo, ¿por qué no se contrató en forma inmediata al segundo comité de expertos? A lo mejor, esa decisión habría sido la más adecuada, porque el problema radica en cómo se implementó el censo y no en cómo se van a usar los datos. Además, como se trataba de un censo nuevo para este país, pienso que lo más adecuado habría sido haber pedido la opinión del primer comité de expertos y no del segundo.

Por otra parte, usted habló de metodologías alternativas. Como antropóloga social, una de las cosas que aprendí es que las metodologías tienen que ver con las realidades que uno estudia, y en ese sentido la realidad chilena es muy distinta a la europea y a otras. Por lo tanto, si el comité de expertos está diciendo que hay que hacer un censo de acuerdo con la realidad chilena, desde el punto de vista de la desagregación y de la forma en que está distribuido el país, a lo mejor no sería malo hacer un segundo censo.

Como se señala en la parte final del informe, la información debe ser un bien público y la decisión que tome el INE debe resguardar que es un bien público y no una decisión personal. Los médicos pueden dar una primera y segunda opinión respecto de mí, pero esto es respecto del país en su conjunto. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Finalmente, desde su humilde punto de vista, sé que no es el fiscal, pero con todo lo que le ha tocado vivir, ¿cuál es su evaluación de quién debe pagar este costo? No me refiero solo al costo de millones y millones de dólares que se han gastado y que, tal vez, se van a tener que seguir gastando, sino desde el punto de vista de la credibilidad.

Hoy, al INE, institución del Estado de Chile, que está muy cuestionada, le va a costar mucho recuperar su capital simbólico. A mi entender, eso es el costo más alto.

Desde su perspectiva, ¿quién debe pagar ese costo?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señores diputados, quedan tres diputados inscritos. Son las 20.11 horas, la sesión termina a las 20.30 horas y se ha dicho que no se va a dar la unanimidad para su prórroga.

Los tres señores diputados inscritos tendrán que evaluar si se extienden en sus intervenciones o no, pero si queremos escuchar las respuestas del señor director, agradeceré que sean breves las intervenciones.

Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, todos hemos hablado respecto de las recomendaciones que hizo la Comisión a la gente del INE para tomar medidas en cuanto a los errores que se han cometido, pero al observar el informe uno se puede dar cuenta de que aquí también se hizo un análisis de los problemas que generaron esos errores.

Por ejemplo, se dice que no se realizó una prueba piloto, que su financiamiento fue insuficiente, que había un mal clima organizacional en el INE, que se produjeron atrasos y dificultades en los preparativos que debieron tener lugar en 2008 y 2009, que no se hicieron. Asimismo, que hubo cuatro coordinadores del proyecto del censo entre 2007 y 2011 y que, finalmente, en 2010 había un atraso total para efectuar y llevar adelante el censo.

En varias de sus partes, dice: “los conflictos al interior de la organización preceden a la administración del señor Labbé. En el período 2008, 2009 hay un deterioro de la conducción del INE por razones de salud de su director y aparecen tensiones entre equipos internos que dan lugar a un quiebre en el trabajo preparativo que se había realizado para el futuro censo”.

Pregunto, ¿alguien le informó al nuevo director respecto de ese mal clima organizacional, la mala preparación anterior? Esto debe tener una razón. No creo que el señor Labbé, con la preparación que tiene y con los equipos que lo rodeaban, haya fracasado de una manera tan estrepitosa. Esto tiene una razón anterior, claramente establecida.

Sé que siempre se quiere evadir la responsabilidad, pero parece que el país existe y empezó a ser gobernado desde 2010 en adelante, antes no pasó nunca nada.

Pido respeto a mis colegas, pues yo no los he interrumpido.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **SAUERBAUM**.- Sé que no les gusta escuchar, pero cuando la tienen pido que se escuche respetuosamente como lo hacemos nosotros.

Como decía, hubo un clima laboral deteriorado y gente incompetente, que se señala en el propio informe. Entonces, mi primera consulta es, ¿el clima laboral se ha mejorado y cómo se va a hacer? Claramente si no hay intenciones de mejorar la relación para cooperar en un censo exitoso va a ser muy difícil.

Respecto de la gente que debía estar dispuesta para hacer esos preparativos previos, ¿todavía están dentro de la institución, o si ha contado con su colaboración o si los va a cambiar por su ineptitud?

Eso me huele mucho a Transantiago, son las típicas decisiones mal tomadas y con gente incompetente. Por eso, ¿todavía están adentro o qué decisión va a tomar en ese sentido?

El señor **SILBER**.- Aquí hubo manipulación.

El señor **SAUERBAUM**.- ¡Lean el informe completo!

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, voy a hacer dos preguntas:

¿El director tiene alguna especie de cronograma de trabajo para el próximo semestre, sobre cómo va a hacer uso de esta información y qué espera de Eurostat u otros para tomar decisiones? Sería de utilidad para la Comisión conocer eso con un poco más de detalle, y si no lo tiene en este momento, pues recién se conoce, que la haga llegar después a la Comisión.

Además, quiero plantear que es muy relevante darle urgencia al proyecto que crea el INE, autónomo. Se está pidiendo al Gobierno que le ponga suma urgencia o avanzar lo más rápido con el proyecto que se encuentra en el Senado. ¿Por qué es importante? Porque el Gobierno se dio cuenta de que en el INE, que venía de antes, era necesario revisar su institucionalidad, para evitar que ocurrieran problemas como el que se heredó en esta administración de la mala preparación de las condiciones previas al censo.

Como el gobierno anterior no preparó bien las condiciones para el censo, tal como lo consigna el comité de expertos en su informe, era necesario revisar esa institucionalidad.

Más allá del trabajo que pueda hacer esta Comisión Investigadora, que debe aportar con sus conclusiones a tratar de colaborar, hay un instrumento que ya está disponible para avanzar hacia una mejor gestión de los datos y la información en Chile, que es este proyecto de ley.

Ojalá que la Comisión también tenga buena disposición para apoyar una iniciativa de ese tipo, por la vía de aportar los antecedentes que ya se tienen al trabajo que está realizando la Comisión, que trabaja esto en el Senado, y el Gobierno dé mayor urgencia. Eso sería una contribución.

Por lo tanto, pido al señor director si puede comentar cómo, a su juicio, algunos aspectos del proyecto nuevo colaborarían a evitar problemas como los planteados en esta Comisión. ¿Por qué esa institucionalidad nueva colabora a evitar parte de los problemas?

Otro planteamiento tiene que ver con la generalización. Un comité de expertos ha planteado que hay problemas con el censo; tenemos todos los datos y observaciones que se han hecho, y es una información muy relevante y tenemos que trabajar con ella.

Sin embargo, me llama la atención que se quiera generalizar a que otros aspectos de la información proporcionada por el INE puedan tener problemas, como lo he escuchado en la Comisión en la sesión de hoy.

Desde ese punto de vista, reafirmo que lo que he podido observar durante mucho tiempo y durante el trabajo de la Comisión es que, a excepción de ciertas dudas metodológicas, en el Índice de Precios al Consumidor, la calidad institucional y de aportar datos para la toma de decisiones públicas por el INE, en Chile, es muy sólida. Quienes participan en esta instancia y en otras, deben ser muy cuidadosos en pretender hacer conclusiones generalizadas, al tratar de cuestionar que es el INE, en su totalidad, el que está proporcionando información equívoca.

Hago esa observación porque esto se ha planteado el día de hoy y también en otras sesiones, y respecto de lo cual discrepo.

La tarea de la Comisión es, de ahora en adelante, poder esclarecer las causas asociadas a las responsabilidades políticas en el proceso del INE, si las hubiere, y así colaborar, hacia el futuro, para plantear propuestas que permitan avanzar hacia una institucionalidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señores diputados, a juicio de este Presidente, al menos, preciso que todos los alcances que se han hecho respecto de los antecedentes que el INE entrega, dicen relación con los que provienen del censo. No recuerdo que nadie haya hecho referencia a que no se entreguen datos que tengan otro origen a lo que es la tarea habitual del INE.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, valoro mucho su comentario, sin embargo, es distinto a lo que plantearon otros diputados en la Comisión, cuando cuestionaron la institucionalidad y confianza en el INE.

Me quedo con su planteamiento y no con lo que plantearon los otros diputados.

El señor **SILBER**.- ¿Qué diputados?

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, lo planteó el diputado Gabriel Silber.

No estoy de acuerdo con ese planteamiento porque no tiene ninguna evidencia.

El señor **SILBER**.- Señor Silva, lea bien el informe, el cual recomienda no ser aplicado para políticas públicas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señores diputados, es evidente que ambos hablan de lo mismo. Lo que interesa es reafirmar lo que plantea el diputado Silva, en el sentido de que las alusiones que se han hecho en esta Comisión, de distinta forma y énfasis, dicen relación con los datos que se obtienen del Censo.

No se está poniendo en tela de juicio al INE, ni en su historia ni en su rigurosidad, sino que es el Censo el que hoy es tema de análisis y discusión en nuestra discusión.

El señor **SILBER**.- El INE también.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, nuevamente se insiste en la interpretación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, voy a precisar.

No estoy de acuerdo con que aquí se ponga en tela de juicio al INE, como institución del Estado de Chile, porque cumple un rol muy importante.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, me parece que el cuestionamiento es más general y, en ese sentido, valoro que usted lo haga porque me parece que no hay ningún fundamento para hacer un cuestionamiento al INE, tal como lo ha hecho el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, esta es una interpelación de carácter personal.

Quiero leer al diputado Ernesto Silva el punto 11 del informe.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Está bien, señor diputado, primero, me debe preguntar si le doy la palabra.

Voy a permitir que este punto se aclare porque es fundamental que se dilucide.

El diputado Gabriel Silber aclarará aquello que quiso decir, más allá de que está en su derecho a decir lo que él piense, independientemente de los alcances que se han hecho.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, esto es grave porque se cuestiona al Instituto Nacional de Estadística.

El punto 11 del informe dice: “no obstante, de acuerdo al testimonio de diversos entrevistados, la razón subyacente de parte del director del INE, para cambiar la metodología censal, fue la inconveniencia de depositar la realización del Censo en la voluntad de los estudiantes, habida cuenta de las masivas paralizaciones y marchas que ocurrían durante el 2011”.

Entonces, al final del día, cuando obviamente se desconfía en los estudiantes por razones políticas y porque al final del día causa este bochorno de tener un Censo en seis meses o un censo extendido, claro que hago un juicio a la institución, porque finalmente fue politizada a la hora de tomar decisiones tan importantes –tal como lo dice el propio documento- a la hora de determinar la modalidad.

Por lo tanto, tengo legítimas dudas –discúlpeme, diputado Silva- para desconfiar del INE como institución, porque al haber sido indubitada, independiente y apolítica, finalmente terminó con serias dudas de credibilidad por cuanto toma decisiones políticas para tomar decisiones tan importantes como lo es la aplicación de un censo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- El diputado Ernesto Silva va a precisar su opinión.

Señor director, no lo presionaré para que venga la próxima sesión, sin embargo, será interesante para usted venir a precisar criterios.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, el diputado Gabriel Silber no tiene que pedir disculpas por plantear lo que cree. Lo que pasa es que creo que está equivocado, porque si lo que él lee como conclusión, lo lleva a

generalizar un cuestionamiento al INE, es un error. En eso discrepo de lo que él plantea y coincido con la opinión del Presidente de la Comisión, en el sentido de que las inquietudes están asociadas al Censo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, respecto de lo que decía el diputado Frank Sauerbaum, sería interesante que el actual director del INE aclare cuál es el nivel de preparación que se requiere para un tipo de censo y cuál es el nivel de preparación que se requiere para otro tipo de censo.

Lo consulto porque en Chile ha habido una modalidad de censo y una habitualidad respecto del tipo de información que se requiere.

Cuando se cambia radicalmente la forma en que se va a hacer el Censo, desde el punto de vista de usar una nueva metodología, ese proceso de preparación de información es distinto, por lo tanto, esta preparación que el diputado Sauerbaum planteaba que venía desde hace mucho tiempo, en realidad empieza cuando se toma la decisión de hacer un nuevo censo. Son distintos los tipos de requerimientos que tienen una metodología y otra. Es importante que el director lo aclare, con su visión más técnica.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señores diputados, recuerdo que hay acuerdo para sesionar el próximo lunes a las 11.00 de la mañana, en el ex Congreso Nacional, y con una lista de invitados acordada.

Al respecto, pido que me dejen precisar las invitaciones, las cuales no tengo inconveniente en conversarlas con miembros de la Comisión y así garantizar que no haya molestias de parte de ningún parlamentario integrante.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, entiendo que el lunes hay sesión de Sala en Valparaíso.

Se podría realizar la sesión a las 15.00 horas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para sesionar el próximo lunes en Valparaíso a las 15 horas?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, quiero expresar mi simpatía por la interesante forma de interrogación de la diputada Cristina Girardi. Es un ejemplo de cómo se puede crear un clima basado en modales, lo cual aprecio mucho.

Se puede tener un juicio de cuál es la omisión verdadera. Hay más de un método para estimar omisión. En este momento, yo no quisiera adelantar ese juicio, pues no quiero prejuiciar nada. Quiero que haya una recomendación.

El hecho de que yo llame a gente externa tiene que ver, más que con la falta de personas para realizar tareas en este tema, con la transparencia, dado que la institución ha sido cuestionada. Así que me va a perdonar porque prefiero no contestar.

¿Por qué formé esa comisión? Porque, en ese momento, me pareció un grupo adecuado. Como usted muy bien dice, aquí hay temas metodológicos, pero también hay conocimiento de realidades. Estas personas viven en Chile; ellos aportaron ese ángulo que se requiere.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, perdóneme que lo interrumpa.

Solicito el acuerdo de la Comisión para prorrogar la sesión por cuatro minutos, hasta que termine la intervención del señor Coeymans, asimismo que se permita al diputado Silber presidir hasta el término de la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, como decía, formé un grupo de economistas chilenos, con una persona experta en censo, pero ahora viene la tarea más dura. Una cosa es la evaluación de los procesos, que tuvieron múltiples fallas, los que, en su momento, para mí, cuando cité a la comisión, no eran los que más sonaban; era más bien el tema de cómo se publicaron los datos, si hubo filtraciones o no. Ellos se fueron en una línea de investigación un poco diferente. Por lo tanto, es necesario complementar ese juicio con conocimiento de la realidad local, con la visión más técnica, para resolver los problemas súper complejos que tenemos hacia adelante.

Coincido totalmente con usted en que la información es un bien público, casi por naturaleza, porque no es apropiable. Cuando uno recibe una información, eso no impide que otro la reciba. Esa es una definición de bien público. Estoy muy consciente de eso. O sea, el valor de la información es mucho más que el costo de generarla, pues se puede transmitir a múltiples campos y personas.

¿Quién tiene que pagar esto? De alguna forma, hay responsabilidades que vienen de, a lo mejor, no haber tenido una unidad de estudios censales, como se debería haber tenido. Yo no estaba en ese tiempo. Hubo decisiones que se tomaron con el juicio dadas las condiciones del momento. Se pensó que los censos de derecho eran los más útiles.

Esa decisión -ustedes pueden ver el informe- fue avalada por todo el staff del INE. El cambio de censo de hecho a censo de derecho –lo dice el informe- fue una decisión colectiva.

Una cosa es juzgar las cosas antes de que ocurran y, otra, después. Después de la batalla, todos somos generales. Pueden haber tenido una sana intención de avanzar hacia el estándar de censos que se usa en los países más desarrollados, que son censos de derecho. Entonces, encuentro un poco injusto que, por una decisión mal tomada, pero que se tomó buscando el bien del país, esas personas sufran una sanción. El daño que se produjo es muy grande, y no necesariamente las responsabilidades van a ser acordes al daño que produjeron, porque hay fenómenos, hay dinámicas, etcétera. ¿Quién lo tiene que pagar? Hay múltiples responsables

y gente que, a lo mejor, no actuó con dolo –eso lo determina la justicia-, y lo está pagando mucha gente. De partida, yo diría que el personal del INE es el que está pagando más en esta cuenta. Realmente, es una situación súper dolorosa. Yo también estoy pagando algo.

El INE es del país. Estoy totalmente de acuerdo con lo que señalaba el diputado Silva, o sea, ojalá, ustedes apoyen el proyecto que ya está presentado al que he hecho algunas observaciones. Es un proyecto que otorga autonomía.

El principal valor de la autonomía es evitar sacar a la institución del tema de que no se mezcle con lo político. A lo mejor, sin la intencionalidad, puede mezclarse y, por lo tanto, el INE tiene que ser independiente, súper independiente, con estándares de independencia estrictísimos. Eso es lo que he observado cuando me he reunido con otros directores de INE de Europa: la estrictez que hay en este tema. Por ejemplo, a Rusia le dijeron: “Oiga, póngame en el papelito que usted hace tales y tales cosas, porque no le creyeron cuando habló verbalmente.”

Se debe lograr un INE autónomo, porque también lo hacen más creíble. La credibilidad desde el público es súper importante.

Respecto al clima laboral, he tratado de hacer lo posible por mejorarlo. Me he reunido con todas las personas y jefaturas. Tuve una reunión masiva. Curiosamente, en la prensa salió como que yo estaba culpando y, justamente, lo que quería era mostrar que podíamos trabajar juntos.

He sufrido una especie de doctorado de cómo la prensa distorsiona las intenciones que uno puede tener. Es impresionante.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Redondee el punto, para terminar.

El señor **COEYMANS**.- Solo estaba tratando de contestar las preguntas.

Respecto del cronograma con Eurostat, quedaron de darme una respuesta mañana. Ahí vamos a diseñar un cronograma con ellos.

Efectivamente, el INE, no solamente tiene censos, sino también múltiples productos de altísima calidad. Fíjense solo en el tema del IPC, por curiosidad. Cada mes se recolectan 122.000 precios. Es una máquina de procesamiento que la gente no conoce. Cuando llegué, me empecé a dar cuenta de lo compleja y valiosa que es la institución.

El nivel de preparación para un tipo de censo, obviamente, en esa área estamos con déficit.

Con el apoyo de Waldo Ferreiro, estoy tratando de formar una unidad de estudios censales y poblacionales para que, justamente, el próximo censo que se haga en 2015 o 2016 -o hagamos otro tipo de cosas-, nos pille bien preparados.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En nombre de la Comisión, le agradezco su colaboración y concurrencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.35 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones